



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
D. Carlos Manuel Escartín Hernández	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	Delega en Presidente
D. José Eugenio Naranjo Chicharro	Ministerio Agricultura, Alimentación y M.A.	
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	Delega en Dña. Marta Soriano Roncero
Dña. Belén Benito Martínez	Canal de Isabel II	
Dña. María José Palancar Ruiz	Mancomunidad Aguas del Sorbe	
D. Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernández-Cabrera	Aguas de Castilla La Mancha	Dña. Isabel Moreno Diaz
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	Delega en D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de D. Juan Antonio García Caballero		
Dña. Eva Mancera Flores	Iberdrola	
D. David A. Pérez Rodríguez	Gas Natural Fenosa	
D. Enrique Julián Fuentes	Gobierno de Extremadura	D. José María Carrasco López
D. Montaña Jiménez Espada	Gobierno de Extremadura	D. Carlos López Núñez
D. José Luis Gil Soto	Gobierno de Extremadura	D. José María Carrasco López
D. Enrique Ruiz Escudero	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin
D. Mariano González Sáez	Comunidad de Madrid	D. Fernando Hernández Saint-Aubin

Se celebra la reunión de la Junta de Gobierno de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en aplicación del RD 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas; y en particular en lo referente al artículo 31.3.

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Inicia la sesión el Presidente de la Junta de Gobierno, D. Miguel Antolín Martínez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 12:30 horas de la mañana, en la sede de la Confederación, con la asistencia de los vocales relacionados.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión

El borrador del acta de la última reunión de la Junta de Gobierno, celebrada el 17 de octubre de 2014, fue distribuido junto a la convocatoria. El Presidente pregunta a los asistentes si tienen algún otro comentario al acta.

- *José María Ruiz.- Ministerio de Economía y Competitividad:* apunta que en el acta, cuando se describen los cuatros temas más relevantes en el Esquema de Temas Importantes, en el primero se enumeran las 20 masas de agua que empeoran su estado, sería de utilidad aclarar si se trata de masas de aguas superficiales o subterráneas.
- *Francisco Aleza.- Jefe de Oficina de Planificación:* respecto a las 20 masas de agua que empeoran su estado, son todas aguas superficiales. Por otro lado también propone modificar algunos detalles del borrador de acta, dos párrafos antes de lo indicado por el representante del Ministerio de Economía y Competitividad, en que se indica "*En este sentido se están manteniendo individualizadas...*", y sería necesario incluir el término "*reuniones*", para que diga "*En este sentido se están manteniendo reuniones individualizadas...*". En el tercer párrafo de los temas relevantes, donde se indica las demandas en relación al uso doméstico, sugiere cambiar el término "*aumentado*" por "*incrementado*".
- *Tomás Fernández Farao.- Comunidad Regantes del Canal Bajo del Alberche* comunica que no le ha sido notificada la convocatoria a esta reunión.

No habiendo ninguna otra observación más, se aprueba el acta de la última sesión.

Respecto a la observación del representante de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche, se cotejarán los datos para ver si ha habido algún error, pero se ha procedido como es habitual para convocar la reunión.

2. Asuntos a someter al Consejo del Agua de la Demarcación

a. Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021): actualización de información sobre el proceso de revisión

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, con base en una presentación de PowerPoint, que fue repartida también en papel a los asistentes, expuso los aspectos más relevantes que se abordarán en la revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021), del que se debe hacer una propuesta en diciembre de 2014:



Actualización de la evaluación del estado de masas de agua

Existen 70 masas de agua que presentan un riesgo de incumplimiento de objetivos en 2015. Algunas de ellas tienen riesgo de incumplimiento pero es posible mantener el objetivo en la revisión del Plan, aunque para ello serán sometidas a un seguimiento más exhaustivo durante 2015. Existen otras masas de agua cuyo riesgo de incumplimiento es claro y que pueden dar lugar a una necesidad de aplazamiento del objetivo a 2021. Por último se encuentran las masas de agua con riesgo de incumplir los objetivos menos rigurosos que se establecieron en el Plan vigente para 2015.

Actualmente se está estudiando cuales son los objetivos que se deben proponer en el nuevo Plan, para lo que se parte de los objetivos medioambientales ya establecidos en el vigente Plan de 2014. Partiendo del seguimiento del estado actual de las masas de agua, si su estado es compatible con el objetivo de buen estado en 2015, se mantiene éste. En caso de no ser compatible, se analiza cual es la diferencia de cumplimiento para valorar si hay que someterlo a un seguimiento más intenso. A continuación se realizará una propuesta de objetivos para el nuevo Plan, que se someterá a revisión durante el año 2015 hasta su propuesta definitiva. A su vez, la propuesta se vinculará con el Programa de Medidas, para revisar las medidas que será necesario aplicar para asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales en los nuevos horizontes de planificación (2021, 2027 y 2033). En los horizontes 2021 y 2027 deberán aparecer las medidas relacionadas con cumplimiento de objetivos ambientales y buen estado de las masas de agua. Asimismo podrán aparecer otras medidas sobre satisfacción de demandas, en la medida en que el interés público al que atiende esa medida sea superior a un posible deterioro de la masa de agua afectada, se tenga claramente identificado el horizonte de ejecución y el agente responsable de su financiación.

Evaluación de la demanda de abastecimiento para el horizonte 2021

Se parte de una previsión inicial del vigente Plan en torno a 1.000 hm³ para 2015, en cambio, la información actualizada muestra que la demanda actual es de unos 750 hm³. Es decir, no sea producido el crecimiento previsto en el Plan vigente, a causa de la crisis económica pero también en gran medida fruto de la adopción de medidas estructurales orientadas al ahorro de agua (mayor eficiencia en el uso, menores pérdidas en los sistemas de distribución, etc).

Por ello, convendría revisar las estimaciones de demanda de abastecimiento para 2021. No obstante, la posible reducción de asignaciones no conllevaría nunca una revisión concesional, salvo en el caso hipotético en que se tenga una única toma de suministro y la asignación fuera inferior a la concesión, circunstancia que no se prevé que se plantee en ningún caso.

Estimación de evolución de la demanda de regadío

La superficie regable hasta 2021 aumentaría, si bien la demanda global disminuiría, al igual que la dotación media. Durante el periodo de consulta pública habrá una posibilidad de ajustar y depurar la información existente.

En relación a los sistemas comprometidos (Henares, Alberche, Tiétar y alguno otro se considera necesario) se propone que el Consejo del Agua de la demarcación active la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana para que se formen unas mesas de contacto durante el primer semestre de 2015, coincidiendo con el periodo de consulta pública. Se propondría que el objeto de estas mesas sea el configurar la combinación de medidas y actuaciones concretas por sistema de explotación a establecer en el Plan 2015-2021, de manera que se compatibilice el buen estado de las



masas de agua y su no deterioro con el objetivo de satisfacción de las demandas. De manera que la conclusión de esas mesas podría ser la combinación de medidas más adecuada en relación con el aumento de la eficiencia del uso del agua, tanto por modernización de regadíos como por reducción de pérdidas en sistemas de abastecimiento, con el ajuste de asignaciones a las necesidades reales previstas, la revisión en su caso de las normas de explotación del sistema y si se puede concretar alguna medida de incremento de regulación de recursos allí donde sea necesario y viable. En las citadas mesas de contacto participarían representantes de todos los intereses en cada sistema, y su resultado se tendría en cuenta en la fase final del Plan.

Caudales ecológicos

No se dispone todavía de estudios concluyentes que permitan realizar una propuesta de caudales ecológicos mínimos adicionales a los ya establecidos en el vigente Plan Hidrológico, por lo que se podría incluir en la Normativa del Plan un mandato para que durante el periodo 2015 a 2021 se extienda el régimen de caudales ecológicos mínimos a otras masas de agua en base a criterios como:

- masas de agua que no cumplen o empeoran su estado en aquellos casos que puede tener relación por una falta de caudal en ella.
- masas de agua en las que lo exijan factores ambientales relevantes (zonas protegidas de Red Natura 2000, indicadores hidromorfológicos o de vegetación de ribera, etc), por poder relacionarse el incumplimiento del buen estado con la falta de agua.

Se propondría que hasta diciembre de 2018 se realicen los estudios necesarios y se elabore una propuesta preliminar de extensión del régimen de caudales ecológicos, que durante 2019 se proceda a la concertación de los mismos en los casos en que puedan afectar a derechos preexistentes, para su incorporación a la propuesta de revisión del Plan en 2021.

Con independencia de todo esto, en la propuesta de revisión del Plan de 2015 se intentará incluir en la Normativa unos criterios para que los informes de compatibilidad en relación con las nuevas concesiones, o modificación de las existentes, se establezca en todos los casos un caudal ecológico mínimo que represente un % de las aportaciones en régimen natural.

Todos estos son los aspectos más relevantes, que se espera se terminen de formular durante el año 2015, tras la consulta pública que tendrá lugar durante el primer semestre del año próximo, para intentar aprobar en diciembre de 2015 un nuevo Plan que satisfaga a todos en la medida posible.

3. Solicitud de representación de Iberdrola Generación y Gas Natural Fenosa en la Junta de Explotación de Tajo Medio, Tajuña y Jarama en otros aprovechamientos, centrales térmicas

El Secretario General indica que hasta la actualidad únicamente tres usos tenían representación en las Juntas de Explotación de la cuenca Hidrográfica del Tajo: regantes, abastecimiento e hidroeléctricos.

En anteriores Juntas de Gobierno se trató la solicitud de dar representación a un nuevo uso, el de piscifactorías, acordándose que tuviera un representante en aquellas Juntas de Explotación que les correspondiera.



Iberdrola Generación y Gas Natural Fenosa han presentado un escrito solicitando, tal y como dispone el artículo 41.J del RD 927/1988 por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y la Planificación Hidrológica, en el que se indica que los restantes aprovechamientos agrupados o no en comunidades de usuarios, la Junta de Gobierno, a petición de los interesados, y ponderando su importancia, determinará el número de representantes hasta un total de 6 como máximo, representación en la Junta de Explotación de Tajo Medio, Tajuña y Jarama como consecuencia de ser titulares de la central térmica de Azeca. De esta manera, se somete a esta Junta de Gobierno la consideración de la representación a otorgar a este uso como central térmica.

- *Isabel Moreno.- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:* pide aclarar, tal y como se comentó en las últimas Juntas de Explotación, si se va a revisar los componentes de las Juntas de Explotación y, entonces sería mejor esperar a esa revisión para decidir la inclusión de nuevos usos.

El Secretario General indica que la revisión del censo de usuarios no es incompatible con incorporar nuevos usos, ya que, si se aprueba, la elección de los representantes sería en las próximas Juntas de Explotación que les corresponda.

- *Tomas Fernández Farao.- Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche:* indica que en cuanto no afecte a la representación de los regantes en las Juntas de Explotación, no tienen ningún problema, caso contrario sería si afectase negativamente.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica propone que, al igual que en el caso de uso de piscifactorías, se incorpore un representante de centrales térmicas en las Juntas de Explotación que corresponda.

No habiendo objeciones a esta propuesta, se aprueba.

El Secretario indica que les ha llegado nuevas solicitudes de inclusión de nuevos usos, centrales nucleares, en las Juntas de Explotación: Central Nuclear de Almaraz solicita representación en la Junta de Explotación del Tajo-Oeste y Central Nuclear de Trillo en la Junta de Explotación de cabecera del Tajo.

- *Francisco Ramón Jiménez.- Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Rosarito:* solicita aclaración si los usos que se quieren incorporar son de la misma entidad, ya que parece que estos nuevos usos los representa Iberdrola, Gas Natural... Además está de acuerdo en posponer la decisión de la inclusión de nuevos usos para la próxima Junta de Gobierno.

El Secretario aclara que estas compañías ya tienen representación como uso hidroeléctrico, pero esta solicitud es para un uso distinto, otros aprovechamientos, por lo que pueden tener representación en diferentes usos.

Los asistentes muestran su conformidad con que la decisión sobre estas nuevas solicitudes se tome en una próxima Junta de Gobierno, donde figurará en el orden del día.



4. Ruegos y preguntas

No existiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Miguel Antolín Martínez



EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO

Juan Carlos Mérida Fimia